REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL Nº 86. -

DALCAHUE, 26 de Enero del 2018. -

VISTOS: La Solicitud adjunta. Nº 93,90, Los derechos que se establecen en los respectivos contratos; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 56 y 63 de la Ley, Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. Artículo 1545 del código civil y el decreto Alcaldicio que aprueba el Contrato Honorario.

DECRETO:

AUTORIZASE: para que haga uso de Permiso Honorarios, Con goce de remuneraciones. A los siguientes funcionarios a Honorarios:

JOSELINNE GARCIA VEGA	HONORARIOS	01 DIA	25/01/2018
CAMILA MANSILLA CARDENAS	HONORARIOS	01 DIA	26/01/2018

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE
DALCAHUE

RODRIGO ADALIO SOTO GÓMEZ

ADMINISTRAÇÃO MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencias.

RASG/MAAB/RCCC/pyod.